

LA PLATA, 30 DIC 2010

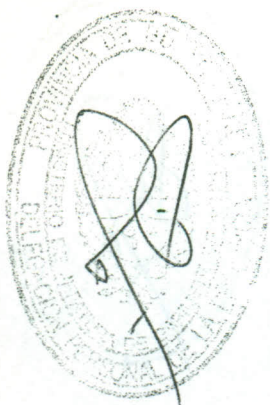
Que para proceder al trámite que se propone, se cuenta con un (1) cargo vacante de Planta Permanente, por el cese de Mario Arvone Asteazarán, día

VISTO el expediente N° 2208-373/10, en cuyas actuaciones el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros solicita incorporar en el ámbito de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, la figura de un Coordinador, con la retribución equivalente al cargo de Director Provincial de la escala salarial de la Ley N° 10430, (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del 1° de agosto de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que se propone para ocupar dicho cargo a Abel Roberto Milazzo;

Que el mismo realizará las tareas de coordinar grupos de trabajo que asistan al Subsecretario de Relaciones Institucionales en la realización de actividades promovidas por él y/o el Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros, en lo concerniente a las relaciones establecidas entre las áreas de los Ministerios Provinciales que trabajen con temáticas relacionadas a las Asociaciones Civiles y la aludida Subsecretaría. Supervisar las actividades de enlace entre las áreas de todos los Ministerios Provinciales que trabajen con Organizaciones de la sociedad civil, tendiendo a fortalecer, trabajar y consolidar políticas y acciones conjuntas en beneficio a la comunidad. Vigilar y revisar las actividades y programas llevados a cabo en forma conjunta por la referida Subsecretaría con las áreas de los Ministerios Provinciales que trabajen con la temática anteriormente mencionada. Fiscalizar conjuntamente con el Subsecretario el análisis pertinente de situaciones de las relaciones y actividades en curso de desarrollo o ya finalizados, entablados



pe M

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

con los organismos ministeriales;

Que para proceder al trámite que se propicia, se cuenta con un (1) cargo vacante de Planta Permanente, por el cese de Mario Antonio ASTEAZARAN, dispuesto mediante Resolución 11107 N° 16/10;

Que dada la imperiosa necesidad de contar con los servicios de la persona propuesta, corresponde exceptuar su designación de los términos del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que por lo expuesto, procede dictar el acto administrativo pertinente, conforme a lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto, la Subsecretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Provincia;

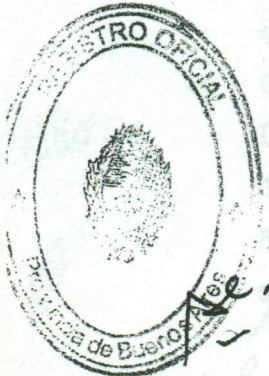
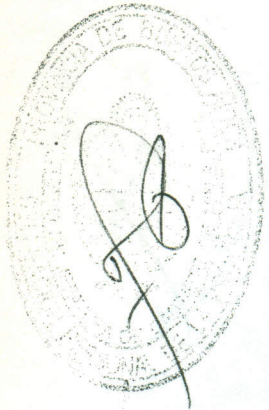
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,


EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA


ARTÍCULO 1º. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2010 - Ley N° 14062 -Sector Público Provincial no Financiero- -Administración Provincial- Administración Central- la transferencia de un (1) cargo y de crédito por la suma de




pesos treinta y ocho mil quinientos tres (\$ 38.503), según el detalle que figura en la planilla que como Anexo Único pasa a formar parte integrante del presente decreto.



ARTÍCULO 2°. Suprimir, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, en el Plantel Básico aprobado por Decreto N° 911/94 de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas, ex Departamento Delegación Zonal La Plata (6), Delegación Saladillo, un cargo del Agrupamiento Personal de Servicio, Categoría 15, Código 1-0027-I-A Intendente "A" de la Ley N° 10430 (T. O. Decreto N° 1869/96).



ARTÍCULO 3°. Crear e incorporar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Relaciones Institucionales, en la Planta Permanente sin Estabilidad un (1) cargo de Coordinador, con retribución equivalente a Director Provincial, de la escala salarial de la Ley N° 10430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 4°. Designar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Relaciones Institucionales, a partir del 1° de agosto de 2010, en la Planta Permanente sin estabilidad, en el cargo de Coordinador, incorporado por el artículo precedente, con retribución equivalente a Director Provincial, de la escala salarial de la Ley N° 10430 (T.O. N° Decreto 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Abel Roberto MILAZZO (LE. N° 8.348.775, Clase 1947), de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y siguientes de la citada norma legal.

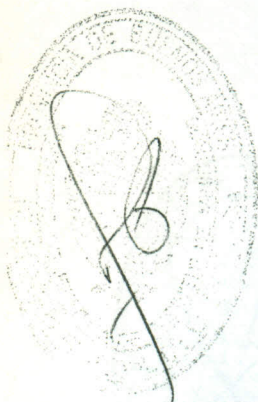
se

3991

ARTÍCULO 5°. Exceptuar lo dispuesto por el artículo cuarto del presente decreto, de los términos del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros y de Economía.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA y pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

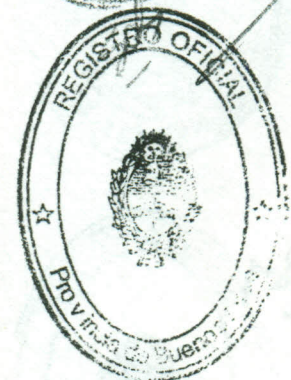


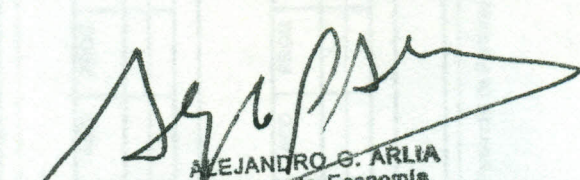
DECRETO N° 3991

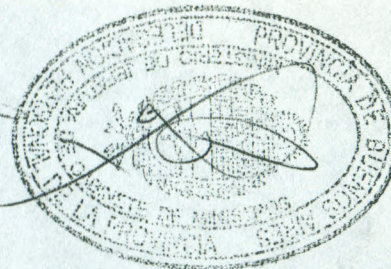
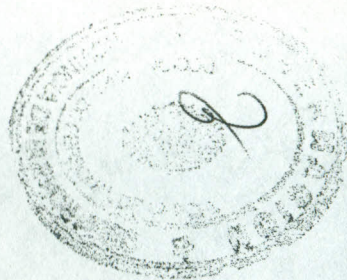
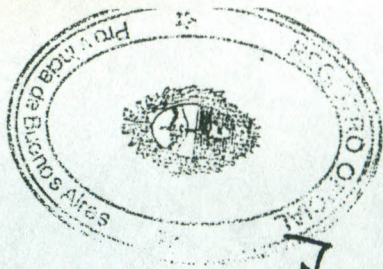


Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires




ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía



*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

ANEXO UNICO

TRANSFERENCIA DE CARGOS Y CREDITOS

DEBITO

JUR	ACE	ACO	PROG	AES	F	F	FF	P.P.	SUB P.P.	R.E.	A.O.	N° CARGOS	IMPORTE
11107			1		1	7	11	1	1	1	1	1	\$ 38.503
TOTAL													\$ 38.503

CREDITO

JUR	ACE	ACO	PROG	AES	F	F	FF	P.P.	SUB P.P.	R.E.	A.O.	N° CARGOS	IMPORTE
11107			5	1	1	3	11	1	1	1	15	1	\$ 38.503
TOTAL													\$ 38.503

Delegación de la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

3991